

España-La Virgen del Camino: Servicios de cafetería

OJ S 212/2020 30/10/2020

Anuncio de adjudicación de concesión

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/23/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Jefatura de la Sección Económico-Administrativa 45, Aeródromo Militar de León

Número de identificación fiscal: S2422001D

Dirección postal: Avenida Aviación, 35

Localidad: La Virgen del Camino (León)

Código NUTS: ES413 León

Código postal: 24198

País: España

Persona de contacto: Jefe negociado de contratación SEA 45

Correo electrónico: sea45-contratacion@mde.es

Teléfono: +34 987843811

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.ejercitodelaire.mde.es/Contratacion>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Art3ODhad6A%3D>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales

I.5. Principal actividad

Defensa

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Cafetería y restauración en las instalaciones denominadas Bar de Alumnos de la Academia Básica del Aire

Número de referencia: 4450020005100

II.1.2. Código CPV principal

55330000 Servicios de cafetería

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

Servicios de restauración y cafetería en las instalaciones denominadas Bar de Alumnos de la Academia Básica del Aire.

II.1.5. Valor total estimado

Valor IVA excluido: 665 854,55 EUR

II.1.6. Información relativa a los lotes

La concesión se divide en lotes: no

II.1.7. Valor total de la contratación

Oferta más baja: 3 296,20 EUR / Oferta más elevada: 9 999 999,99 EUR considerada

II.2. Descripción

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES413 León

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Academia Básica del Aire, La Virgen del Camino (León).

II.2.4. Descripción del contrato

Servicio de restauración y cafetería a los alumnos de la Academia Básica del Aire.

II.2.5. Criterios de adjudicación

La concesión se adjudica sobre la base de los criterios que se describen a continuación:

- Criterio: Precio cesta de productos

II.2.7. Duración de la concesión

Duración en meses: 12

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Prorrogable por treinta y seis meses (hasta máximo cuarenta y ocho).

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento de adjudicación con publicación previa de un anuncio de concesión

IV. Características principales del procedimiento de adjudicación

1.11.

IV.2. Información administrativa

IV.2.1. Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: [2020/S 140-345561](#)

Apartado V: Adjudicación de concesión

Denominación:

Cafetería y restauración en las instalaciones denominadas Bar de Alumnos de la Academia Básica del Aire

Se adjudica una concesión/lote: sí

V.2. Adjudicación de concesión

V.2.1. Fecha de la decisión de adjudicación de la concesión

01/10/2020

V.2.2. Información sobre las ofertas

Número de ofertas recibidas: 1

Número de ofertas recibidas de PYME: 1

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: 1

La concesión ha sido adjudicada a un grupo de operadores económicos: no

V.2.3. Nombre y dirección del concesionario

Nombre oficial: Jesús Núñez Domínguez

Número de identificación fiscal: 44901212Z

Dirección postal: C/ Cantareros, 19

Localidad: Medina de Rioseco

Código NUTS: ES418 Valladolid

Código postal: 47800

País: España

El concesionario es una PYME: sí

V.2.4. Información sobre el valor de la concesión y las principales condiciones de financiación

Valor total inicial estimado del contrato/lote/concesión: 665 854,55 EUR
Valor total de la concesión/lote: 166 463,64 EURO
Otros detalles, en su caso, relativos al valor de la concesión de conformidad con el artículo 8, apartado 3, de la Directiva:

No supone ningún cargo por parte de la administración. Será retribuido por los usuarios. El importe es el estimado del primer año.

Apartado VI: Información complementaria

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Localidad: Madrid

País: España

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

26/10/2020